

Colaboraciones

SOCIEDAD AMIGOS DEL MUSEO ETNOLÓGICO, SANTA CRUZ, AYUNTAMIENTO, CURIOSIDADES

Dícese, casa donde se reúnen los Sres. del Concejo para administrar y hacer cumplir todas las Leyes fundamentales y ordenanzas para el buen funcionamiento del Común, República, de Aldeas, Villas y Ciudades.

En este escrito, vamos a relatar los hechos más relevantes, que ocurrieron a los Sres. de nuestro Ayuntamiento en el período que fue de 1690 a 1720, cuando la Orden de Trinitarios Descalzos y Redentores de Cautivos, se hacen cargo de un Monasterio muy bien construido por Jerónimo de Timonel, y lo había hecho con limosnas pedidas y con la venta de sus propiedades en Cobeña (Madrid). Este antiguo compañero de nuestros paisanos Alonso Martínez de Pastrana, y el Presbítero y Pascual Sánchez de Soria, en la Ciudad de los Reyes (Perú), era sabedor de los muchos cientos de miles de Reales de Vellón y de Plata, que en escritura pública otorgaron en la citada Ciudad el año 1620, para construir un Convento en su pueblo en vista de la poca religiosidad que él había y que estaban depositados en la casa de los Fúcares en Madrid.

Nuestro Concejo, desde los primeros tiempos de ocupación por los Cristianos o Castellanos, pertenecemos al Realengo, tenemos Comendador de la Orden de Santiago, pero éste tiene sobre el Común una acción muy limitada.

Es el final del Reinado de Carlos II, este débil y enfermizo siempre estuvo en manos de su madre y Validos, y al no tener descendencia las casas Reinas en Europa. Austrias y Borbones empiezan a buscar coaliciones para asentarse en el Trono de España. Su muerte es en el año 1700, con lo que podemos decir que allí en tierra ciegos Reyes, promueven feroces guerras, y así los Españoles nos vemos envueltos en una de tantas guerras civiles, que va a durar del 1703 al 1714.

Todos los años se celebran elecciones, éstas se hacen en la Plaza Pública al son de campana tañida y por las tardes, se sacan los cantarillos (urnas), y en estos hay unas pelotillas donde están inscritos los nombres de todos los alcaldables, y la rama general, ya el Ayuntamiento tiene un gran endeudamiento con la Hacienda Real, las continuas guerras, las malas cosechas, por lo cual el Realengo, obliga a que sean los alcaldes los que paguen el impuesto de Millones, por lo que ninguno quiere serlo, así el Rey, en cédula

Real dirigida a D. Pedro de Budia, escribano de su Majestad y de esta Villa para que haga obligatorio el serlo, y si no les sea embargado los bienes que corresponden a la deuda y sean detenidos, como el Ayuntamiento se está hundiendo se hace en una de las casas de los Nobles, con vigilante de vista por lo cual algunos se ausentan del Pueblo, los Nobles en todos estos tiempos, son D. García Manrique de Lara, D. Juan del Águila Egas, D. Gabriel Cano de Córdoba, D. Francisco Chacón y Palacios, D. José Pérez de Soto, D. José Galló de Estrada, D. Francisco Luzón, D. Antonio Pavón y Raboso, D. José de la Espada, a los que presentes ante mí, quedan enterados, Pedro de Budia, Escribano de su Majestad.

Muerto el Rey, 1700, le sucede Felipe V de la casa de los Borbones, por lo cual se inicia la guerra de sucesión, al pretender los Austrias los derechos de sucesión, con ello se acrecientan las dificultades para nuestros Alcaldes, pues reciben una carta del Rey, en la que les hace responsables de detener a todos los desertores, que muchos de ellos han vendido el Caballo y las armas en el camino, lo mismo les obliga a la buena atención a todas las fuerzas que pasen por el Pueblo, y que tengan bien atendidos el Mesón, y las Posadas de piensos para los animales y bien servidos de buenas mujeres, nunca mujeres de la vida, todo esto crea enemistades entre los Nobles, porque hay de los dos partidos y tienen que obligar unos a otros a ser Alcaldes, y esto fue lo que creó, la Leyenda de la Casa de las dos Puertas.

Las reuniones las tienen en casa de D. Gaspar de Fominaya y Monterroso, calle del Cura hoy de Antolín Arias, la relación de nuestros Alcaldes con su Majestad, es inmejorable, siempre que los Reyes vienen de veraneo a Aranjuez, nuestro Ayuntamiento tiene que enviar varios carros a Madrid, para traer todo el bagaje, y durante la estancia de los Monarcas, Santa Cruz tiene que enviar veinte carros de paja, diez carros de leña, veinte camas y un cabrito diario porque Aranjuez, es muy pobre y no puede hacerlo, Santa Cruz, en los Reales Consejos siempre tenemos personas de mucha influencia, los Betetas, D. García Manrique de Lara y D. Juan del Águila Egas, de Hábito de Santiago y Caballerizo Mayor del Rey, y no valen las reclamaciones que estos hacen ante el Consejo superior de justicia.

Colaboraciones

Nuestro pueblo es el centro de reclutamiento de las Milicias que nuestro Sargento Mayor dará orden a los pueblos de Zarza, La Fuente, Torrubia, Horcajo y Pozorrubio, que deben presentarse en Santa Cruz, para marchar a donde sean destinados.

En 1707 se hace un nombramiento de Regidores de la Villa, para los que llega una carta del Rey Felipe V, mandando se acoja a D. Francisco de Malla y Salazar y su Consorte, para que se les dé Vecindad, con el solo deseo de cultivar tierras para el mantenimiento de su Familia.

En estos días de Navidad, se celebran elecciones para las cuales se hace presente el Gobernador de Ocaña, siendo elegido como Alcalde D. Manuel Manrique de Lara, éste alega no poder ejercer el cargo por estar procesado criminalmente y condenado a destierro de la Villa, a lo cual tiene puesto apelación, por lo cual le comunican el cese de los cargos impuestos para él, se le pondrá una multa de cien Ducados, y si no los pagase se le incautara de la hacienda, los demás del Concejo, aprueban lo impuesto por el Gobernador, por lo que tiene que hacerse cargo de la Vara, siendo fiador de ello D. Diego de Soto y Guillamas, saliendo también este elegido y D. Juan Jiménez de la Espada, reunidos en una de sus casas, el Gobernador les entrega una relación de lo que debe darse a los soldados que se alojasen en el Pueblo, que es Luz, Leña, Aceite, Vinagre y Pimienta, y voluntariamente lo que se quiera, también darán a cada soldado, un Real de Vellón, a la Infantería y Caballería, al Coronel doce plazas, al Teniente Coronel diez, al Sargento Mayor ocho, al Capitán seis, y al Teniente dos, también se nombra Alguacil de la Tercia a Alfonso Luzón.

Como tenemos desde hace muchos siglos la justicia Mayor, se sabe lo que ocurrió el año 1523, que una unidad del Ejército que iba de paso, pidió permiso para entrar en el pueblo, (indispensable por estar Amurallado), concedido éste, entraron y al marchar hubo tantas protestas de los Vecinos por su mal comportamiento, que salieron por contadero y varios de ellos que habían cometido grandes delitos fueron ahorcados, en el caso que relacionamos, 1708 se presenta en la Villa a nuestra Justicia, D. Diego de Quero y Romero, Escribano Receptor de los Reales Consejos, el cuál está encargado de la causa que de oficio y Justicia se sigue contra los hermanos Manuel y Gabriel Martínez Lenteja, por la muerte alevosa que los susodichos dieron a Andrés Rodríguez de Fiento, Ministro que fue de la Audiencia Real, por orden del Rey, se encuentra también en la Villa, el Abogado D. Joset Valdivielso, para que por orden de su Majestad, y representación de los Reales Consejos de Castilla, juzguen y condenen a los citados hermanos, en estos momentos ausentes, siendo condenados a morir en la horca, lo que se comunica a todas las Autoridades que

cuando se aprisionen, sean conducidos a Madrid para ser ejecutados, y si no lo hiciesen tendrán una multa de 1000 Ducados de Vellón, los regidores de la Villa, Alfonso García de Luzón y Marcos Sánchez Pozuelo, quedan enterados.

En este año 1917, se empieza el arreglo de la Casa Consistorial y cuando está a medias hay una carta del Rey nuestro Señor, la cual dice que el Reverendo Padre del Convento de Santiago de Uclés, que dice, bien sabéis los autos que en virtud del Licenciado D. Juan Manrique de Lara, religioso de dicha orden y Cura propio de la Parroquia de Santiago de esta Villa, y a pedimento del oficial Eclesiástico de nuestra Audiencia, contra el Consejo Justicia y Regimiento de esta Villa, sobre la suspensión de obras que se están haciendo en las casas del Ayuntamiento y Cárcel Pública, y para cuyas obras se han ocupado parte de una casa que la Beata Ana Huertas legó en su testamento para su importe se aplicasen en decir misas en la Parroquia de Santiago, a favor de las Ánimas Benditas del Purgatorio esta mitad habían sido compradas por sus familiares y Albaceas, por 1800 Reales, llega una carta del Rey, el día 17 de septiembre de 1718, para que se arreglen y siga la obra, por lo que se reúnen en el Convento de Uclés D. Vicente Monterrato, D. Francisco de Córdoba, D. Gregorio de Tapia y llegan a un acuerdo, Yo Manuel Montes, Escribano de su Majestad y de la Villa de Santa Cruz, doy Fe.

Se inaugura el Ayuntamiento, el año de 1720, se toman unos tres metros de la Plaza, se hacen unos Soportales y encima un corredor con su Barandilla, se hace la Torre del Reloj, y se pone este al Familiar de la Monja, se le da el Callejón que subía desde la calle del Cura a la Iglesia de Santiago, y se da entrada desde la Plaza a lo que hoy es de la casa de la Familia Hijón.

En la última década del siglo XIX, en vista de la mucha suciedad que había en los Soportales, los Señores de nuestro Ayuntamiento, hacen unas habitaciones que alquilan para tiendas a principios del siglo pasado cuando se hacen las Escuelas por los Señores de Silva, se sube un cuerpo la Torre del Reloj.

Dicen que la Historia es el fruto del pasado, respetarla, es el Germen del Futuro, es Maestra de la Vida, contemplando en sus páginas lo que han sido los hombres, nos sentimos ligados por vínculos estrechos, a los que existieron antes que nosotros, todos los Pueblos deben ser celosos guardianes de lo que nos legaron anteriores generaciones, y supuso para ellos grandes Sacrificios.

JOAQUÍN ARIAS LORIENTE